Convocatoria auxiliar administrativo

Sistema de estímulos académicos —SEA—

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Medellín, 27 de enero de 2018

CONVOCATORIA PÚBLICA 01

El Decano de La Facultad Nacional de Salud Pública con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) 3250902004, 3250902034, 3250902035, 3250902038, 3250902039 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2018, semestre académico 2018-01 y Unidad Ejecutora 21060001.

Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
- Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
- Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
- [Manejo de Word, Excel, PowerPoint e Internet,Búsqueda bibliográfica]

Funciones:

- Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleras, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
- **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

Inscripciones:

Se harán durante los cinco, (5) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a (SOLICITAR FORMATO DE HOJA DE VIDA en la Facultad Nacional de Salud Pública) , en el Bloque 33, Oficina 225 o al correo carmen.restrepo@udea.edu.co.

Selección:

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los tres (3) días hábiles después de terminada la selección.

Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

Notas:

- El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano de Facultad Nacional de Salud Pública

Convocatoria auxiliar de programación

Sistema de estímulos académicos —SEA—

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Medellín, 27 de enero de 2018

CONVOCATORIA PÚBLICA 02

El Decano de Facultad Nacional de Salud Pública con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) 3250907003 de AUXILIAR DE PROGRAMACIÓN, a partir de la vigencia 2018, semestre académico 2018-01 y Unidad Ejecutora 21060001.

Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
- Haber aprobado como mínimo el **cuarenta por ciento (40%)** de los créditos del programa en el cual se encuentra matriculado.
- Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
- Demostrar conocimientos y aptitudes correspondientes al lenguaje de programación:
    - Flash, Dreamweaver, Fireworks y Photoshop, Corel Draw y conocimientos en redes de área local, Html
- Conocimientos mínimos o básicos en operación y configuración de sistema operativo Windows y aplicaciones de oficina, componentes de hardware y periféricos de computación comunes, redes de área local e internet.

Funciones:

- Los Auxiliares de Programación se ocuparán de funciones tales como: prestar colaboración en la definición, análisis y diseños para computadores; elaborar diagramas de flujo y codificar programas en lenguajes adecuados; asesorar en los programas elaborados a los usuarios de los equipos de la dependencia a la cual se encuentren asignados; montar y adecuar paquetes de programas dentro de los sistemas que emplea la Universidad; manejo de servidores; diseño de páginas web; y colaborar en la capacitación sobre manejo de equipos y programas de computación.
- **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

Inscripciones:

Se harán durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a SOLICITAR FORMATO DE HOJA DE VIDA en la Facultad Nacional de Salud Pública) , en el Bloque 33, Oficina 225 o al CORREO ELECTRÓNICO carmen.restrepo@udea.edu.co.

Selección:

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, d entro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los tres (3) días hábiles después de terminada la selección.

Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

Notas:

- El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano de Facultad Nacional de Salud Pública